

25/01/2023 21:03:47 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000011
Fecha de presentación:	26/01/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	se necesita el documento para gestión de estudio,.
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Si existe contrato de servicios de cobro de gastos de ejecución por la gestión del cobro del predial, en caso afirmativo solicitamos el ultimo contrato realizado con el ayuntamiento.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	31/01/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	31/01/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/02/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/02/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	10/02/2023

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-010-IX/2023
ASUNTO: Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de enero del 2023

**LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000011** recibida el 26 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Si existe contrato de servicios de cobro de gastos de ejecución por la gestión del cobro del predial, en caso afirmativo solicitamos el ultimo contrato realizado con el ayuntamiento.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECEBIDO
30/1/2023
RECAUDACIÓN DE RENTAS

RECIBIDO
27 ENE 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

RECEBIDO
30 ENE 2023
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-011-IX/2023
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 27 de enero del 2023

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000011** recibida el 26 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Si existe contrato de servicios de cobro de gastos de ejecución por la gestión del cobro del predial, en caso afirmativo solicitamos el último contrato realizado con el ayuntamiento.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECEBIDO
27 ENE 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-015-IX/2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de febrero del 2023.

████████████████████
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 26 de enero del 2023 con el folio no. **020058823000011** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.



En el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C11

03 FEB 2023

C.c.p. Archivo.



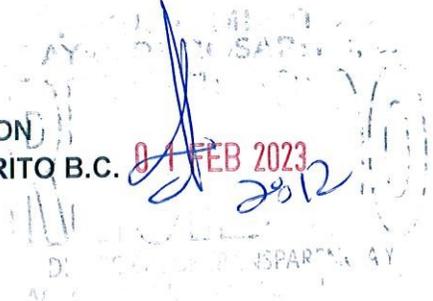
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-116//2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 01 de febrero de 2023.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E:



Mediante el presente reciba un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio no. **PL-NA-010-IX/2023**, donde solicita: “Si existe contrato de servicios de cobro de gastos de ejecución por la gestión del cobro del predial, en caso afirmativo solicitamos el último contrato realizado con el ayuntamiento”, al particular le informo que este H. Recaudación de Rentas del Municipio de Playas de Rosarito, no tiene ningún contrato de servicios de cobro de gastos de ejecución por la gestión del impuesto predial, toda vez que los gastos de ejecución se realizan a través de la NORMA TECNICA NO.39 PAGO A EJECUTORES Y PERSONAL ADMON. POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL. De igual forma se remite de manera física a la dirección de correo electrónico solicitada: prtransparenciaviii@gmail.com

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS.
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p.- LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ – Tesorero Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600